

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito francés Marcel Lamarre, propietario de una finca en término municipal de Alfaz del Pi (Alicante), residente, al parecer, en París, y cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que comparezca en término de diez días ante el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, para ser oído, como inculpadó, en el procedimiento que se le instruye con el número 79 de 1964 por delito monetario, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía, continuando su curso la causa hasta sentencia y parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de delitos monetarios (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.168.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en el procedimiento seguido por este Juzgado por delito monetario con el número 35 de 1964 se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Sentencia número 8.335.—En la villa de Madrid a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento, tramitado con el número treinta y cinco del año actual mil novecientos sesenta y cuatro, por delito monetario, contra Leopoldo Beer O., súbdito extranjero, al parecer residente en Chile, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpadó en la causa Leopoldo Beer O. en rebeldía, como criminalmente responsable en concepto de autor, de un delito monetario en cuantía de doscientas mil pesetas, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de multa de trescientas mil pesetas, debiendo sufrir arresto sustitutorio, en el caso de no hacerla efectiva, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y con el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», instruyéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de ocho días, a contar del de notificación, mediante escrito presentado ante este Juzgado y previa la personación del condenado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias.—Rubricado.—Fue publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación al encartado referido, mediante la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de la sentencia dictada, se expide el mismo a dicho fin, previniéndose a

aquél que puede interponer recurso contra dicha sentencia, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción en dicho «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, mediante escrito que personalmente habrá de presentar en este Juzgado.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario Antonio Rojo.—El Juez, José Villarias Bosch.—4.181.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Eilfriede Seaman, de nacionalidad alemana, con último domicilio conocido en Valldemosa (Balears), calle Cartuja, s/n., actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 185/64, instruido por descubrimiento de piezas de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 2.725 pesetas, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de diciembre de 1964 a las diez horas para ver y fallar el indicado expediente.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio. Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que llevan dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal en que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Igualmente se le advierte que puede presentar y proponer, en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario, B. Ramón.—3.930-E

BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Antonio Cao Soto, que era Capitán de la motonave «Litr» en los primeros días de junio del corriente año, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 911/64, instruido por descubrimiento de tabaco, mercancía que ha sido valorada en cuatro millones novecientas treinta y seis mil pesetas (4.936.000 pesetas), ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como

de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 21 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.880-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Pierre Bolton, de Saint Claire, de Carlos Junyer Pardillo, y para conocimiento de los herederos de Carlos Junyer Vidal, se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de diciembre de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 176-61, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.931-E.

GRANADA

Desconociéndose domicilio en España del súbdito de nacionalidad alemana Dieter Kittner, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula de Alemania J-211, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente 172-63, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen», cuyos derechos de arancel alcanzan la cifra de 25.011,89 pesetas, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de diciembre de 1964, a las diez y treinta horas, para ver y fallar el expediente indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene

el caso primero del artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Granada, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.932-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Luigi Cassiani, cuyo último domicilio conocido era en avenida Rey Jaime III, número 13, en Palma de Mallorca, inculcado en el expediente número 874-63, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes - Benz», matrícula PM-36255, mod. 190, que a las diez y treinta horas del día 5 de diciembre de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.953-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Rosario Rosell Paláu, de Antonio Garriga

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Cangas de Onís:

Cándida Fernández Álvarez.
María Fernández García.

Gijón:

María Asunción Balan Fernández.
Natividad Muñiz Sánchez.
María Candela Entrialgo García.
Rosa Berdial Argüelles.
Zósimo Orejón Anaya.
Adolfo Infesta Roza.
Aurelio García Toyos.
Sabinio Piquero Alonso.
Margarita Iglesias del Valle.
Adelaida Menéndez Llana.
María Argentina Vázquez Suárez.
Hermínia Pacheco Cordero.
María Josefa Ceñal Díaz.
Ana María Toledo Batalla.
Florentina Díaz Sánchez.
Nieves Álvarez García.
Inés González Balbuena.
María Muñiz.
María Rosario Blanco Alas.
José Antonio Morán Palacios.
Carmen Cortina Fernández.
Martín Díaz Fernández.
Joaquina Fernández Morán.
Eugenia Villanueva Tejero.
Amelia Barbas Lastra.
Eduardo García López.

Cristián y de Juan Escofet Bargallo, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 10 de diciembre de 1964, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 1-63, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford», modelo «Mayline», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta más de cinco años en el ejercicio de su profesión, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, deben presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Jesús Pedrosa Latás.—8.959-E

Santiago Iglesias Sánchez.
Gumersinda Villazán Somavilla.
Elisa González Bilbao.
María Rosa Bacallao Bacallao.
Nieves Rendueles Amado.
José María Peláez Sampedro.
Antonia Angeles Iglesias Martínez.
María Oliva Pérez Valdés.
María Carmen Pifera Gallego.
María Angeles Rivas Cuétara.
María Adosinda Fernández Menéndez.
Josefa Martínez Corbato.
Oliva González Bedriñana.
Apolonia Sierra Cobo.
Cesárea Calleja González.
Eugenia Perpetua Quirós Rama.
Honorina Díaz González.
Domitila González González.
Juana Franco Franco.
Andrés Tuya Blanco.
María Capdevila Albaricías.
Simona Peñador Ibáñez.
Josefa Nieto Junquera.
Sabina Agullone Valdés.
José Blanco Rodríguez.
José Calixto Junquera de la Roza.
María Edelmira Cidron Fernández.
Dolores Ordieres Alonso.
María Orfelina Vázquez Díaz.
Josefa González Álvarez.
María Amparo Medina Calcuya.
María del Olvido González Muñiz.
María Ascensión Elías Álvarez.
Julia Alonso Yáñez.
Marcelina Menéndez Fernández.
Encarnación Moya Argüelles.
Casiano Baldomero González Nanclares.
Felisa Gracia del Fresno.
Celestina Barbón Acebo.
Etelvina Pardo Bada.
Zulima López Rodríguez.
José Ramón Fernández Gómez.
Marina Prendes Álvarez.
Francisco Vega Díaz.
Aurea Fernández Prendes.
María Dolores Blanco Carrera.
Adolfo Florentino Martínez Rendueles.
Encarnación Fonseca Sierra.
Elena María Meana González.

Luarca:

Isauro Fernández Menéndez.
Rita María Rosario Rubio Díaz.
María Delicia Rubio Díaz.

Oviedo:

María Sirgo Álvarez.
Rafael Gutiérrez González.
Olvídó Fernández Merediz.
José Ramón González Suárez.
Andrea García Manzaneda.
Antonio Barata Nieto.
Juventino Riesgo Riesgo.
María Pilar Álvarez García.
Josefa del Llano García.
Prudencia Velasco, Lillo.
Isabel Cadaveco Callejas.
Regina Secades Cabal.
Francisca Álvarez Martínez.
Mercedes Martínez Casaprima.
Aurora García Martínez.
Bonifacio Barcia García.
Manuela Rodríguez Carballo.
Manuel Solís Prado.
María Consolación Fernández Barco.
Andrea Avejuna Quirós González.
María Josefa Sánchez Fernández.
Josefa Palma Carmona.
Benjamín Álvarez Álvarez.
Isidro Belarmino Cabal Velasco.
Esperanza García Gutiérrez.
José Eugenio González Fernández.
Francisca Camacho Grajera.
Francisco Antonio Fernández Fernández.
José Paciente Fernández.
Concepción Suárez García.
Cecilia Sánchez Fueyo.
María Asunción Fernández Alonso.
Trinidad Padilla Pastrana.
José Peláez Rodríguez.
Luis Martínez Suárez.
Moisés Aguilera Mora.
Juana Martínez Alonso.
Francisca Álvarez Uribe.
María Salomé Menéndez Moriyón.
Ramón del Río García.
Arsenia, Coro Ampudia.
María Sagraria González González.
María Pasarón García.
Amable Lovelle Rodríguez.
Fellisa López Castro.
Marcelina González Sehara.
María Dolores Lombardía Álvarez.
María Dolores González.
Ignacio Pérez Coalla.
Jacinta Matanzas Santos.
José Ramón Menéndez González.
Gabino González Rocca.
Manuela Prado Cabal.
Eugenia Noval Barrera.
Mercedes Álvarez Alvarez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 2 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.—8.615-E.

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Toledo:

Serapio Catalán García.
Engracia González Rubio.
María Hernández Merino.
Josefa Lioret Ferreres.
María Minaya Urda.
Ventura Molina Alonso.

Albarreal de Tajo:

Pablo Sánchez-Aparicio Marugán,

Almorox:

Obdulia de la Hoz Romo
Alejandra Izquierdo Jaro,

Bargas:

Emilia Pufial Magán.

Casasbuenas:

Celedonia Fernández Muñoz.
Eufemia Hernández López Terradas.
Gregorio López Huertas.
Eufrasia Muñoz Fernández.

Cazalegas:

María Guadalupe Pimentel Igual.

Cobeja:

Tomasa Martín Jiménez.

Consuegra:

María Paz Plaza Largo.

Escalonilla:

Casimiro Palomo Agullar.

Guadamur:

Salustiana Pérez Nieves.

Las Herencias:

Raimunda Sánchez Cuesta.

Nava de Ricomalillo:

Agustina Angélica Oliva Muñoz.

Los Navalucillos:

Juana Campillos Elez.
Eleuteria Fernández Porras.
Asunción Megías Elez.

Polán:

Casimira Bajo López.
Modesta Mora Rodríguez.

Santa Olalla:

Apolonia Gómez-Agüero Jiménez.

Sevilleja de la Jara:

Arcadia Oliva Díaz.

Talavera de la Reina:

Antolín Asensio Rubio.
Eusebia de la Encina Francés.
Martina Frontal Fernández.
María Presentación García Serrano.
Donata García de Paz Flores.
Cruz Gómez Mora.
Patrocinio Paz Gracia Gamón.
Fidela Gregoria Martín Carbonero.
Raimundo Moreno Rodríguez.
Anderes Muñoz Cedenilla.
Eugenia Benita Muñoz Sierra.
Elsa Navarredonda Ilán.
Máximo Saturio Pernias Nella.
Guillermo Sánchez Moreno.

Tembleque:

Luis Blanco Oliva.
Benigna Engracia Calvo Higueros.
Francisca Díaz-Bueno Rodríguez-Patino.
Eduardo Fernández de Mora Ejido Palacios.
Felipa Fernández Puebla Santiago.
Conrada García González.
María Consolación Gómez Mora.
Celedonia López de la Alberca González.
Alfonsa Mercedes Marín Ricardo.
Antonía Méndez Caravaca Díaz Carralero.
Leovigilda Minaya Lillo.
Josefa Antonia Palacios Ramírez.
Manuel Pinardo Martín de Arriba.
Josefa Ramírez Díaz.
María Tebar Santa Rosa.
Natividad Paula Lorenza Toribio Cafiadilla.
Antonía Piedad Mercedes Castora Jiménez Molina.
Roque Marín Castro.

Villaluenga:

Esperanza Gutiérrez Díaz.

Villatobas:

Francisca Gómez Beltrán.
Cipriana López-Larín Hortelano.
Juana López-Larín López.
Joaquina López-Larín Martín-Lillo.
Marcelina María Méndez García-Vaquero.
Benigna López Ponce de León Montero.
Leona Ramírez Montalvo.

Yébenes:

Celedonia Bravo del Alamo.
Manuel del Pozuelo Diezma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Toledo, 23 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—8.890-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devoluciones de fianzas

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses se hace pública la petición de devolución de fianza hecha por la Compañía de Tranvías de La Coruña, S. A., en garantía de las obras de transformar en trolebuses las líneas de tranvías de Puerta Real a la estación del ferrocarril del Norte y de la travesía de la Primavera al puente de Monelos, en La Coruña.

Las reclamaciones podrán presentarse, en su caso, ante la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en La Coruña, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—7.455-A.

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses se hace pública la petición de devolución de fianza, hecha por la Compañía de Tranvías de La Coruña, S. A., en garantía de las obras de transformar en trolebuses las líneas de tranvías de Juana de Vega a Monelos, desde la plaza de Pontevedra a San José y desde el Espino a la estación del ferrocarril de Santiago, en La Coruña.

Las reclamaciones podrán presentarse, en su caso, ante la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en La Coruña, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—7.454-A.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Serafín y don Mariano Olea Losa.

De su representante: Don Serafín Olea Losa, plaza de San Gil, número 2, primero, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Guareña.

Término municipal en que radicarán las obras: Castriello de la Guareña (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.508-D.

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Pont de Rey. Expediente número 62. Concesionario: Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A., domiciliada en Barcelona, avenida José Antonio, 591.

La Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A., ha solicitado la expropiación forzosa del aprovechamiento hidráulico que se describe en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlo afectado por la presa y embalse en el río Torán, correspondiente al Salto de Pont de Rey, del que es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (Paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Caneján (Valle de Arán-Lérida), en cuyo término se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—6.720-C.

Relación que se cita

Finca única. Propietarios: Don Hipólito, don Casimiro y don Ernesto Medán Deó y don Eduardo Medán Deó.

Bien que se expropia: Aprovechamiento hidráulico con aguas derivadas del río Torán.

Destino: Usos industriales. Molturación de cereales.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 20 de octubre del presente año, ante una representación de la Comi-

sión Permanente de esta Junta de Obras del Puerto, y en presencia de Notario público, el día 20 de los corrientes, en el domicilio oficial de esta Corporación, al sorteo de la amortización de obligaciones 5 por 100 de las series A, B, C, D, E, F y G de las emitidas por esta Junta con el resultado siguiente:

Serie A

6.101 al 10, 6.111 al 20, 6.451 al 60, 6.461 al 70, 7.741 al 50, 7.751 al 60, 8.811 al 20, 8.821 al 30, 8.831 al 40, 10.731 al 40, 10.741 al 50, 10.801 al 10, 10.821 al 30, 11.141 al 50, 12.131 al 40, 12.141 al 50, 2.521 al 30, 12.531 al 40, 13.771 al 80, 13.831 al 40, 13.841 al 50, 15.891 al 900, 15.901 al 10, 16.141 al 50, 16.151 al 60, 16.291 al 300, 16.301 al 10, 16.441 al 50, 16.451 al 60, 17.431 al 40, 17.441 al 50, 17.921 al 30, 17.931 al 40, 18.671 al 80, 18.681 al 90, 20.141 al 50, 20.161 al 70, 21.681 al 90, 21.691 al 700, 21.971 al 80, 22.631 al 40, 22.641 al 50, 22.831 al 40, 25.641 al 50, 27.421 al 30, 27.441 al 50, 28.661 al 70, 28.841 al 50, 28.851 al 60, 30.161 al 70, 30.181 al 90, 32.191 al 200, 32.201 al 10, 32.211 al 20, 32.221 al 30, 32.481 al 90, 32.491 al 500, 32.511 al 20, 32.531 al 40, 32.921 al 30, 32.931 al 40, 32.971 al 80, 33.711 al 20, 33.721 al 30, 34.271 al 80, 34.281 al 90, 34.561 al 70, 34.571 al 80, 34.941 al 50, 34.951 al 60.

Serie B

241 al 50, 251 al 60, 461 al 70, 471 al 80, 1.471 al 80, 1.481 al 90, 4.271 al 80, 4.281 al 90, 5.101 al 10, 5.121 al 30, 5.571 al 80, 5.581 al 90, 5.791 al 800, 5.811 al 20, 6.661 al 70, 6.671 al 80, 6.931 al 40, 6.981 al 90, 9.591 al 600, 9.601 al 10, 9.831 al 40, 9.841 al 50, 10.051 al 60, 10.061 al 70, 11.461 al 70, 11.471 al 80, 12.291 al 300, 12.321 al 30, 12.441 al 50, 12.471 al 80, 13.181 al 90, 13.191 al 200, 13.241 al 50, 13.261 al 70, 13.491 al 500, 13.511 al 20, 14.521 al 30, 14.531 al 40, 14.941 al 50, 14.951 al 60, 16.501 al 70, 16.571 al 80.

Serie C

441 al 50, 451 al 60, 651 al 60, 661 al 70, 1.181 al 90, 1.191 al 200, 1.731 al 40, 1.741 al 50, 2.131 al 40, 2.141 al 50, 4.491 al 500, 4.501 al 10, 4.791 al 800, 4.801 al 10, 6.481 al 90, 6.491 al 500, 7.161 al 70, 7.171 al 80, 7.181 al 90, 7.191 al 200, 7.581 al 90, 7.591 al 600, 9.111 al 20, 9.131 al 40, 9.481 al 90, 9.501 al 10, 10.661 al 70, 10.671 al 80, 10.711 al 20, 10.721 al 30, 12.191 al 200, 12.201 al 10, 12.221 al 30, 12.231 al 40, 16.581 al 90, 16.591 al 600, 17.781 al 90, 17.791 al 800, 21.731 al 40, 21.741 al 50, 23.781 al 90, 23.791 al 800, 23.901 al 10, 23.921 al 30, 24.261 al 70, 24.271 al 80, 25.251 al 60, 25.261 al 70, 25.771 al 80, 25.781 al 90, 26.271 al 80, 26.281 al 90, 26.301 al 10, 23.311 al 20, 26.401 al 10, 26.411 al 20, 27.121 al 30, 27.131 al 40, 27.981 al 90, 27.991 al 28.000, 29.561 al 70, 29.581 al 90, 29.671 al 80, 29.681 al 90.

Serie D

1.421 al 30, 1.431 al 40, 1.561 al 70, 1.571 al 80, 1.961 al 70, 1.971 al 80, 1.981 al 90, 1.991 al 2.000, 2.241 al 50, 2.251 al 60, 2.281 al 90, 2.301 al 10, 2.951 al 60, 2.961 al 70, 4.731 al 40, 4.741 al 50, 10.111 al 20, 10.131 al 40, 11.181 al 90, 11.191 al 200, 11.251 al 60, 11.261 al 70, 13.011 al 20, 13.071 al 80, 14.051 al 60, 14.061 al 70, 14.111 al 20, 14.121 al 30, 14.181 al 90, 14.191 al 200, 14.591 al 600, 14.601 al 10.

Serie E

271 al 80, 281 al 90, 271 al 80, 581 al 90, 1.091 al 100, 1.101 al 10, 1.491 al 500, 1.501 al 10, 1.531 al 40, 1.541 al 50, 1.601 al 10, 1.611 al 20, 4.081 al 90, 4.091 al 100, 7.151 al 60, 7.161 al 70, 7.621 al 70, 7.631 al 40, 10.051 al 60, 10.061 al 30, 10.281 al 90, 10.291 al 300, 10.791 al 800, 10.801 al 10.

Serie F

181 al 90, 191 al 200, 1.531 al 40, 1.541 al 50, 4.241 al 50, 4.251 al 60, 5.081 al 90, 5.091 al 100, 5.981 al 90, 5.991 al 6.000, 6.151 al 60, 6.161 al 70, 6.541 al 50, 6.551 al 60, 9.931 al 40, 9.941 al 50, 10.471 al 80, 10.481 al 90, 10.491 al 500, 10.511 al 20, 11.581 al 90, 11.611 al 20, 12.241 al 50, 12.251 al 60, 12.641 al 50, 12.651 al 60, 12.791 al 800, 12.801 al 10, 14.451 al 60, 14.461 al 70, 16.231 al 40, 16.251 al 60, 17.641 al 50, 17.651 al 60, 18.281 al 90, 18.291 al 300, 21.911 al 20, 21.921 al 30, 22.071 al 80, 22.081 al 90, 22.591 al 600, 22.601 al 10, 23.581 al 90, 23.591 al 600, 24.161 al 70, 24.171 al 80, 24.591 al 600, 24.601 al 10, 25.001 al 10, 25.011 al 20, 25.081 al 90, 25.091 al 100, 25.421 al 30, 25.431 al 40, 26.221 al 30, 26.231 al 40, 27.941 al 50, 27.951 al 60, 28.911 al 20, 28.921 al 30, 28.951 al 60, 28.961 al 70, 29.151 al 60, 29.161 al 70, 30.121 al 30, 30.131 al 40, 30.971 al 80, 30.981 al 90, 34.441 al 50, 34.451 al 60, 35.611 al 20, 35.621 al 30, 37.651 al 60, 37.661 al 70, 38.171 al 80, 38.181 al 90, 38.201 al 10, 38.211 al 20, 39.621 al 30, 39.631 al 40.

Serie G

1.021 al 30, 1.031 al 40, 1.131 al 40, 1.141 al 50, 1.291 al 300, 1.301 al 10, 3.471 al 80, 3.481 al 90, 3.641 al 50, 3.651 al 60, 5.181 al 90, 5.191 al 200, 5.541 al 50, 5.551 al 60, 6.191 al 200, 6.201 al 10, 6.471 al 80, 6.481 al 90, 9.181 al 90, 9.191 al 200, 9.771 al 80, 9.781 al 90, 10.271 al 80, 10.281 al 90, 10.761 al 70, 10.771 al 80, 11.221 al 30, 11.231 al 40, 12.981 al 90, 12.991 al 13.000, 14.541 al 50, 14.551 al 60, 14.601 al 10, 14.611 al 20, 15.921 al 30, 15.931 al 40, 18.231 al 40, 18.241 al 50, 19.101 al 10, 19.111 al 20.

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará, contra presentación de las mismas, en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de once a doce de la mañana.

Santander, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente, Francisco de Alvear.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta.—7.420-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**Universidades****MADRID****Facultad de Medicina**

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo Título de Enfermera de doña Adela Mafias Galindo, por extravío del que le fué expedido en 4 de noviembre de 1954.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho Título.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta.—6.715-C.

MINISTERIO DE TRABAJO**Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo****DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de abril de 1964, falleció en Badajoz el obrero Julián Trejo Rastrolo, de dieciséis años de edad, natural de Valverde de Leganés (Badajoz), hijo de Julián y de Valeriana, domiciliado en

Finca de Sagrajas (Badajoz), que trabajaba al servicio de Fomento Agrícola Sagrajas, S. A.—8.942-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1964, falleció en Monte Arraiz (Bilbao) el obrero Marcelino Martínez Gutiérrez, natural de Potes (Santander), hijo de Alejandro y de Ceferina, domiciliado en Bilbao, que trabajaba al servicio de Pedro Arana Gómez.—8.943-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1964, falleció en las costas de Inglaterra el obrero Ambrosio Blasco Brull, natural de Ametlla de Mar (Tarragona), hijo de Ricardo y de Rosa, domiciliado en Angeles, número 42, Cabañas (La Coruña), que trabajaba al servicio de Federico Ferrer.—8.944-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de mayo de 1964, falleció en Armentera el obrero Salvador Serra Terradas, natural de Armentera (Gerona), hijo de Martín y de Francisca, domiciliado en Armentera, que trabajaba al servicio de Juan Alberti Cortinas.—8.945-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1964, falleció en Burgos el obrero Restituto García Fuente, de dieciséis años de edad, natural de La Seuquea de Haza (Burgos), hijo de Cirilo y de Luciana, domiciliado en Cruce S. Juan Empecinado, número 7, Burgos, que trabajaba al servicio de Electro-Mart, Martín Hermanos.—8.946-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de marzo de 1964, falleció en Vallfogona (Lérida) el obrero Francisco Codó Nogués, de cuarenta y tres años de edad, natural de Aransís (Lérida), hijo de José y de Elvira, domiciliado en Balaguer (Lérida), que trabajaba al servicio de Juan Profits Moles.—8.947-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de marzo de 1964, falleció en Barcelona el obrero Alberto Albao Fabregat, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), hijo de Demetrio y de Amparo, domiciliado en Veintiséis de Enero, 45, Hospitalet de Llobregat, que trabajaba al servicio de Inoxarte, S. L.—8.948-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de agosto de 1963, falleció en Nordeste Islas Sisargas (La Coruña) el obrero Adolfo Alvarez Torrado, natural de Brantuas-Puenteceso (La Coruña), hijo de Anselmo y de María Jesús, domiciliado en Brantuas-Puenteceso, que trabajaba al servicio de Joaquín Ruiz Arcaya.—8.949-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1964, falleció en Murcia la obrera Rosario Moreno Cuenca, de dieciocho años, natural de Murcia, hija de Francisco y de María, domiciliada en La Parra, 4, Monteaquedo (Murcia), que trabajaba al servicio de Mariano Gómez Artés.—8.950-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1964, falleció en Mataró (Barcelona) el obrero José Eugenio Ballano Diestre, de catorce años de edad, natural de Maluenda (Zaragoza), hijo de José y de María Jesús, domiciliado en Mataró, calle Legión Cóndor, número 15, que trabajaba al servicio de Estación de Servicio Mataró.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acre-

diten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director.—8.951-E.

Instituto Nacional de Previsión

SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad, que el día 25 del actual, ante el Notario de esta capital don Hipólito Rodríguez Esteban, se ha efectuado el décimo sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

96, serie «A»:

12, 16, 73, 138, 239, 288, 279, 285, 289, 298, 338, 348, 362, 371, 392, 490, 517, 551, 570, 580, 605, 650, 726, 748, 761, 770, 796, 804, 842, 845, 860, 864, 881, 896, 908, 916, 922, 953, 972, 1004, 1011, 1048, 1069, 1103, 1128, 1143, 1178, 1182, 1204, 1309, 1317, 1332, 1348, 1361, 1454, 1455, 1494, 1541, 1588, 1593, 1594, 1620, 1717, 1730, 1733, 1769, 1776, 1846, 1859, 1863, 1866, 1873, 1875, 1886, 1902, 1914, 1945, 1976, 1980, 2001, 2045, 2092, 2083, 2089, 2099, 2100, 2111, 2118, 2133, 2140, 2160, 2170, 2227, 2255, 2259 y 2261.

49, serie «B»:

60, 215, 352, 533, 670, 680, 1045, 1071, 1139, 1144, 1156, 1167, 1415, 1652, 1654, 1729, 1834, 1927, 1940, 2037, 2267, 2433, 2491, 2553, 2570, 2599, 2759, 2762, 3062, 3089, 3288, 3381, 3725, 4006, 4021, 4368, 4513, 4641, 4642, 4767, 4791, 4971, 4988, 5098, 5143, 5160, 5173, 5208 y 5237.

6, serie «C»:

52, 156, 264, 445, 449 y 487.

1, serie «D»: 70.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 52, de vencimiento 1 de abril de 1965 y siguientes.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Subdelegado general de Administración, José Avilés García.—7.482-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/63, de 26-1-63, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industria que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximienta, número 8, 2.º, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Lloret de Mar y Tossa de Mar.

Objeto de su petición: Instalación de cuatro líneas de A. T. a 25 KV. una de ellas aérea y las restantes compuestas de tendido aéreo y subterráneo, que alimentarán a las nuevas estaciones de

transformación, denominadas San Benet, Xaine, Pomerás y Mas Dam. Esta última en sustitución de la actual línea y estación transformadora del mismo nombre. La primera será del tipo Intemperie y las otras irán montadas en edificio, con transformadores de 25, 100, 100 y 200 KVA., a 25.000/220/127 V.

Presupuesto: 703.622,50 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Pals, Torrent, Bagur y Palafrugell.

Objeto de su petición: Instalación de tres líneas aéreas de A. T. a 25 KV. y otra aérea y subterránea a 6 KV., que alimentarán cuatro nuevas estaciones de transformación, denominadas Pozo de Captación, Elevación, Pozo Hotelera y Hostalillo. Las dos primeras y última irán montadas en edificio y la tercera en intemperie. Llevarán transformadores de 320 KVA. las dos primeras y 50 la tercera, a 25.000/220-127 V. En la E. T. Hostalillo se montará un transformador de 50 KVA., a 6.000/220-127 V.

Presupuesto: 737.739,20 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Llagostera y Castillo de Aro.

Objeto de su petición: Instalación de tres líneas aéreas de A. T. a 25 KV., que alimentarán tres nuevas estaciones de transformación, denominadas La Mata, Rocatell y Pérez Cabrero, donde se instalarán transformadores de 50 KVA. en las dos primeras y 25 KVA. en la última, a 25.000/220-127 V. Instalación de nueva línea aérea a 25 KV. por cambio de tensión de la actual línea a 3 KV., donde se sustituirá el actual transformador de 15 KVA. por otro de 50, adecuado a la nueva tensión.

Presupuesto: 358.467,90 pesetas.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de S. Gregorio y Canet de Adri.

Objeto de su petición: Instalación de una línea aérea de A. T. a 25 KV. sobre postes de madera, aislador de vidrio y conductor de cobre de 10 milímetros cuadrados, derivada de la línea Gerona-Sarriá de Ter, con trazado de 8.091 metros, para la alimentación de cuatro nuevas estaciones de transformación, denominadas Falguera, Vilarrasa, Montealp y Adri, donde se instalará un transformador de 50 KVA. en la primera y de 30 KVA. en las restantes, a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 998.360 pesetas.

Gerona, 21 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.962-B.

MADRID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid-4:

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro.

Instalación de una estación de transformación en la calle Pez Volador, barrio de la Estrella, compuesta por dos unidades de transformación de 250 KVA. cada una a 15.000/380-220 y 15.000/220-127 voltios, respectivamente, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Urbis, 2, 26E-199 a Hogar del Empleado 26E-275 y una salida a Panificadora 26A-795.

Instalación de una estación de transformación en la dehesa de la Villa, Madrid, denominada «Cerro de las Salas», con una potencia de 100 KVA. en una

sola unidad a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida de la línea entre subestación de Ciudad Universitaria y subestación de Olite, con una salida a la E. T. Huerta del Obispo 26E-149.

Presupuesto: 220.311 pesetas.

El objeto de estas instalaciones es el de dar suministro en baja tensión a los abonados de los sectores arriba indicados.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.644-C.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orositas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima. Emplazamiento: La Unión-Cabo de Palos. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 66.000 V. de 15.896 metros de longitud, partirá de la Subestación de Transformación de La Unión, terminando en Cabo de Palos, para mejorar el servicio de distribución.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Agullas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica de 550 metros de longitud, los primeros 80 metros de cable subterráneo, el resto aérea, y centro de transformación de 500 KVA., relación 10.000/230-130, para mejorar servicio de distribución.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Mazarrón. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V. de 2.011 metros de longitud, con origen en el centro de transformación «Venta Los Cazadores», terminando en el centro de transformación «Los Aricos», de 75 KVA., relación 10.000/380-220 V., para electrificación fincas.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.226-2.º. Emplazamiento: Alhama. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 33 KV., de 991 metros de longitud, alimentada por Hidroeléctrica del Chorro, S. A., y centro de transformación de 30 KVA., relación 33.000/220-127 V., para electrificación fincas Grupo Sindical.

Peticionario: José Hernández Méndez. Emplazamiento: Lorca. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000/220-127 V., alimentada por Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, para electrificación finca «Los Urreas», situada en Ramonete.

Peticionario: Matías Asensio Piña. Emplazamiento: Lorca. Objeto de la petición: Instalación dos centros de transformación de 40 y 75 KVA., relación el primero de 10.000/220-127 V., y el segundo, 10.000/380-220 V., alimentados por Hidroeléctrica del Chorro, S. A., para electrificación finca «Las Moreras», en la Diputación de Calnegre.

Peticionario: Fulgencio Martínez Hernández. Emplazamiento: Lorca. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000/220-127 V., alimentado por Hidroeléctrica del Chorro, S. A., para electrificación finca sita en la Rambla de Ramonete.

Peticionario: Emilia Molina Gómez. Emplazamiento: Mazarrón. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 30 KVA., relación 10.000/220-127 V.,

alimentado por Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, para electrificación finca sita en Ifre.

Peticionario: José Ros Méndez. Emplazamiento: Mazarrón. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 75 KVA., relación 10.000/380-220 V., alimentado por Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, para electrificación finca sita en Ramonete.

Peticionario: Juan de la Cruz Navarro. Emplazamiento: Lorca. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 75 KVA., relación 10.000/220-127 V., alimentado por Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, para electrificación finca sita en el km. 16 de la carretera Mazarrón-Aguilas.

Peticionario: Hidroeléctrica de Lorquí, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Molina. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea de 2.326 metros de longitud a 11.000 V. y ramal de cable subterráneo de 275 metros de longitud que alimentará tres centros de transformación; uno, de 20 KVA. en las cercanías de la Cerámica del Seguro; otro, de 30 KVA. en La Rambla, y otro, de 40 KVA. en el patio del edificio del Asilo de Ancianos, para mejorar el servicio de distribución.

Murcia, 25 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—8.971-5

NAVARRA

Instalación eléctrica

Peticionario: Iberduero, S. A. Objeto: Ampliar la potencia de transformación de Cordovilla a base de sustituir dos bancos de 30 MVA. y relación 220/66 KV. por otros dos de 60 MVA. y sustituir también uno de 12,5 MVA. y relación 66/13,8 V. por otro de 20 MVA.

Establecer cuatro nuevas posiciones de línea a 66 KV. para la circulación de Pamplona.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 24 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.963-B.

ZAMORA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo quienes se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Objeto: Ampliar subestación transformadora 138/46/13,8 KV., instalada en Benavente.

Consta de barra única con tres transversales, a 138 KV., con amarre de seccionador, a cinco posiciones de salidas de línea con interruptor seccionador con enclavamiento y by-pass en cada una de dichas posiciones.

Ampliación de potencia desde 3 KVA. hasta 5 KVA. de la transformación 46/13,8 KV. y disposición de la nueva salida de la línea Sitrama de Tera, así como nueva posición de banco 138/46, dotadas ambas de interruptores de gran y pequeño volumen de aceite, de 1.000 KVA. y capacidad de paso de 600 y 1.000 amperios, respectivamente.

Ampliación de transformador de potencia desde 25 hasta 100 KVA., relación 13,8 kw-220 V., y sustitución en las celdas de nuevos interruptores de accionamiento

y extinción de arco por aire comprimido a 11 kilogramos/centímetro cuadrados, suministrado por dos compresores AEG, con válvulas de retención y manómetro de contacto.

Aparellaje de intemperie sobre estructura metálica y cierre doble, uno de rejilla metálica y el otro de tela de mallazo.

Mallas de tierra de cobre de 152 milímetros cuadrados, enterrada a 50 centímetros de profundidad, y aérea de lo mismo.

Presupuesto: 5.575.000 pesetas.

Zamora, 23 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—8.964-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LEON

Fábrica de aserrio

Solicitante: Don Antonio Delgado García.

Petición: Instalación. Localidad: Puente de Domingo Flórez. Maquinaria: Una sierra de cinta de un metro de diámetro de volante con carro de garras.

Un motor eléctrico de 10 CV. Una sierra de cinta, de mesa, de 0,80 metros de diámetro de volante, con motor eléctrico de 4 CV.

Una afiladora de sierra de cinta con motor eléctrico de 1,75 CV.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, a contar del de su publicación.

León, 23 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz.—8.923-B.

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nuevas industrias

Peticionario: Don Luis Gómez Martínez. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Santa Mariña de Eire-Pantón (Lugo).

Capital: 123.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 24 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.924-B.

Peticionario: Don Antonio Boan Casas. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Moreda, parroquia de San Salvador-Monforte de Lemos (Lugo).

Capital: 157.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 24 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.925-B.

O V I E D O

Molino de piensos

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Villa.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Pola de Siero.

Capital: 125.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Junta los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—8.893-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Mecánica de la Peña, Sociedad Anónima. Ercilla, 17. Bilbao.

Mercancía a importar: Chapa gruesa laminada en caliente.

Mercancía a exportar: Recipiente horizontal de presión.

Mermas y desperdicios: 1,5 por 100.

Fundamentos: Contrato en firme con Cepsa.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—8.967-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Devolución de fianza

Por haberse solicitado del Instituto Nacional de la Vivienda la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó la empresa «Construcciones Sellés, Sociedad Anónima», domiciliada en Valencia, Fernando el Católico, número 79, para responder de la ejecución de las obras de 132 viviendas protegidas en el Poblado de Mingorrubio, el Pardo (Madrid), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente legislación en la materia, se hace público para que quien se crea con derecho a ello pueda formular las oportunas reclamaciones contra la citada empresa en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en la primera planta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Delegado provincial, Antonio Ruiz.—6.690-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Edificaciones y Contratas, Sociedad Limitada», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 72 viviendas de protegidas y urbanización en Valencia, ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.459-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expedientes:

2.359-61.—Don Ramón de la Ossa. Por compra de un piso en Amparo, 90. Liquidación, 1.064,70 pesetas.
2.373-61.—Don José Antonio Novo. Por compra de un piso en Amparo, 90. Liquidación, 840,54 pesetas.
8.767-61.—Don Eladio Alonso Gómez-Inguanzo. Por compra de una finca en Los Estragales. Liquidación, 12.940,32 pesetas.
12.731-58.—Don José Quintera Salz. Por compra de un piso en Moratín, 20. Liquidación, 1.530,07 pesetas.
12.926-61.—Don Matías Gotor y Perier. Por compra de piso y garaje en Santa Cruz de Marcenado, 24. Liquidación, pesetas 15.675,57.
13.303-61.—Don Fermín Fernández Sillero. Por compra de un piso en paseo Onésimo Redondo, 30. Liquidación, 4.560,25 pesetas.
13.955-61.—Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Por compra de una finca en C.ª de las Piqueñas, 39. Liquidación, 3.552,18 pesetas.
15.724-58.—Don Rufino Muñoz Martín. Por compra de una finca en Tomás Pinar, 27. Liquidación: 1.219,41 pesetas.
16.228-58.—Don Angel Coto Panizo. Por compra de un piso en Ronda de Valencia, 14. Liquidación: 1.508,96 pesetas.
19.001-58.—Don Melchor Villamandos Améz. Por compra de un local en Alvarez Abellán, sin número. Liquidación, 7.225,28 pesetas.
22.836-58.—Don Pablo Carabajo Lozano y hermanos. Por compra de un piso en Granada, 20. Liquidación, 5.510,03 pesetas.
29.282-58.—Don Bernardo Díaz Rizaldos. Por compra de un local en paseo de Santa María de la Cabeza, 32. Liquidación, 2.037,66 pesetas.

29.293-58.—Doña Adela Pallarés Pallarés. Por herencia de una tienda en Ardemans, 83. Liquidación, 847,44 pesetas.

29.407-58.—Doña Rosa Hernández García. Por compra de un piso en avenida Reina Victoria, 19. Liquidación, 2.198,59 pesetas.

29.412-58.—Don Gustavo Adolfo Buss Jehle. Por compra de un piso en avenida Reina Victoria, 19. Liquidación, 2.374,61 pesetas.

30.047-61.—Doña María Teresa Campillo García. Por compra de una finca en Gerardo Rueda, 9. Liquidación, 3.319,87 pesetas.

30.123-61.—Don Jenaro Barberán Albadalejo y otra. Por compra de una finca en Guipúzcoa, sin número. Liquidación, 43.853,23 pesetas.

30.196-61.—Don Carmelo Martínez Jaime. Por compra de una finca en Hachero, 48. Liquidación, 1.380,87 pesetas.

30.515-61.—Don Sergio del Palacio Vázquez. Por compra de un piso en avenida Islas Filipinas, 42. Liquidación, pesetas 894,61.

30.609-58.—Mercedes Prieto Ordas. Por compra de una finca en C.ª de la Ermita. Liquidación, 20.560,43 pesetas.

30.823-61.—Don Dionisio Balgorri Azanza. Por compra de un piso en Jorge Juan, número 92. Liquidación, 827,70 pesetas.

30.834-61.—Don Remigio Rodríguez Bloca y otro. Por compra de un local en Jorge Juan, 75. Liquidación, 3.477,24 pesetas.

30.935-61.—Doña María Pilar Manzano Solís y hermano. Por compra de un piso en Ortega y Gasset, 42. Liquidación, 20.190,28 pesetas.

31.124-58.—Don Eliseo Pérez Balín. Por compra de una finca en Coto Corrales. Liquidación, 1.483,97 pesetas.

31.667-58.—Don Ambrosio Heradio Caballero. Por compra de un piso en Monte Perdido, 11. Liquidación, 1.152,94 pesetas.

31.808-61.—Don Jaime Sánchez Blanco Sánchez. Por compra de un piso en Maizque, 10. Liquidación, 11.369,44 pesetas.

32.235-61.—Doña Valentina Chiloeches Abad. Por compra de un piso en Martín de los Heros, 82. Liquidación, 3.551,98 pesetas.

32.610-61.—Doña Angela García Pérez. Por compra de un piso en Modesto Lafuente, 28. Liquidación, 10.573,41 pesetas.

32.814-61.—Doña Purificación Gutiérrez García. Por compra de una finca en Camino de Monte Carmelo. Liquidación, pesetas 4.508,35.

32.844-61.—Don Francisco José López Martín y otro. Por compra de una finca en Navas del Rey, 47. Liquidación, pesetas 19.452,45.

33.360-61.—Don Enrique Escobosa Lleva. Por compra de una finca en Carretera de Ajalvir a Vicálvaro. Liquidación, 2.014,59 pesetas.

33.810-61.—Don Antonio García Martínez. Por compra de una finca en Pedro Laborde, 14. Liquidación, 566,11 pesetas.

33.848-61.—Doña María Paz Morales González. Por compra de un piso en Peñascales, 33. Liquidación, 2.407,56 pesetas.

34.501-61.—Doña Piedad Cid Miranda y hermanos. Por compra de solar en Puerto de la Morcuera, sin número. Liquidación, 21.260,81 pesetas.

34.667-61.—Don Juan Blázquez García. Por compra de un piso en Relatores, 18. Liquidación, 521,30 pesetas.

34.856-61.—Don Angel de Pablo Calvo y don Angel de Pablo Contreras. Por adjudicación de una finca en Sambara, 16. Liquidación, 7.390,72 pesetas.

35.658-61.—Don Fermín Loro Rodríguez y don Valentín López. Por compra de una finca en Sansón Carrasco, 6 y 6 duplicado. Liquidación, 7.422,56 pesetas.

36.206-58.—Don Manuel Jiménez Fernández. Por compra de un piso en Alcántara, 72. Liquidación, 6.403,59 pesetas.

36.438-61.—Doña María Gómez Gines. Por compra de una finca en calle número 6, Alto del Portazgo. Liquidación, pesetas 633,34.

36.795-61.—Don Justo Antonio González Casablanca. Por compra de un solar en Talía, 7, y República Argentina, 15. Liquidación, 19.593,96 pesetas.

36.847-58.—Doña Josefa Ortiz Sánchez y doña Mariana Pérez. Por compra de un piso en Amparo, 69. Liquidación, 1.259,84 pesetas.

36.877-55.—Estructuras y Construcciones, S. L. Por compra de una finca en Ramón Luján, sin número. Liquidación, pesetas 2.309,72.

37.632-58.—Doña Concepción Ortiz Morales. Por compra de un piso en Alejandro Ferrant, 9. Liquidación, 563,71 pesetas.

37.726-61.—Don Paulino Ortiz Muñoz. Por compra de una finca en Acceso Sexto, 10. Liquidación, 533,61 pesetas.

38.216-61.—Don Pedro Cañas Arranz. Por compra de un piso en Aldea del Fresno, 19. Liquidación, 2.446,11 pesetas.

38.431-58.—Don Fernando Elvira Arranz. Por herencia de una finca en Genciana, sin número. Liquidación, 553,06 pesetas.

39.668-61.—Doña Carmen Cruz Arroyo. Por compra de un piso en Castrogérez, 12. Liquidación, 891,22 pesetas.

42.763-58.—Don Tránsito Vasallo Bilbao. Por compra de una finca en Avila, 12. Liquidación, 759,60 pesetas.

43.725-58.—Don Manuel Alvarez Rodríguez. Por compra de una finca en Duque de Sesto, 41. Liquidación, 5.175,88 pesetas.

43.726-58.—Don Fernando Rodríguez de Castro Alonso. Por compra de una finca en Duque de Sesto, 41. Liquidación, pesetas 5.175,88.

44.067-55.—Doña Isabel Pasamontes Benavente. Por compra de una finca en Casar o Rabia. Liquidación, 1.730,90 pesetas.

44.836-58.—Doña María Magdalena Ruiz Artola y don Inocencio Rodríguez. Por compra de un piso en Galería de Robles, número 7. Liquidación, 1.202,97 pesetas.

45.289-58.—Don Francisco Arce Gómez. Por compra de dos pisos en General Moscardó, 31. Liquidación, 1.430,79 pesetas.

47.055-58.—Don Enrique Gómez González. Por compra de una nave en Jerte, número 6. Liquidación, 4.180,14 pesetas.

47.368-58.—Doña Aurora Sánchez Doblado. Por compra de una finca en José Anselmo Clavé, 6. Liquidación, 6.219,67 pesetas.

47.790-58.—Doña Manuela Dorado Villar y doña Sacramento y doña Francisca Amado Dorado. Por compra de un piso en Limonero, 24. Liquidación, 1.871,60 pesetas.

52.851-58.—Doña Rosalía Motiño Dávila. Por herencia de una finca en Valdeyero, número 4. Liquidación, 517,32 pesetas.

55.848-58.—Don Emiliano Martínez Blas. Por compra de un piso en Bocángel, 16. Liquidación, 6.905,43 pesetas.

57.180-58.—Doña Andrea Arévalo Sánchez. Por compra de una finca en Particular del Estribo, sin número. Liquidación, 2.372,97 pesetas.

57.291-58.—Don Eugenio Mata García. Por herencia de una finca en Huesca, 7. Liquidación, 4.985,79 pesetas.

57.746-58.—Don Rafael Vilar Molins. Por compra de una finca en Manuel Maroto, número 54. Liquidación, 3.464,30 pesetas.

8.519-58.—Don Pedro Infantes Lobato. Para que aporte escritura de 21-4-1958. Por compra de piso sito en Cea Bermúdez, 57.

51.292-58.—Doña Esperanza Martín Gallejo. Para que aporte calificación de bonificable del piso de plaza de Peñablanca, número 3.

56.847-58.—Doña Eugenia Ascones Sanchó. Para que aporte escritura de donación por la finca de General Pintos, de 27 de enero de 1960.

57.644-58.—Cia. Mercantil Martínez y Morales, S. A. Para que aporte escritura de compra.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.403-A.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**MADRID**

Don Antonio Galán Pastor ha causado baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público con el fin de que, durante un plazo de tres meses, puedan formular reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Presidente (ilegible).—6.718-C.

DYM, S. A.*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 19 de diciembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Mayor, 78, 3.º, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, para el siguiente día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión de la Gerencia y su posible sustitución.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.724-C.

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (oficina de la Compañía en la fábrica «La Providencia»), a las doce horas del día 29 del próximo mes de diciembre, con objeto de deliberar y resolver lo que proceda sobre propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.

San Sebastián, 25 de noviembre de 1964. El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Rezola.—6.727-C.

LA MONTAÑANESA, S. A.

Sindicato de obligacionistas.—Emisión 26 de septiembre de 1964

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión de obligaciones autorizada por el Notario del ilustre Colegio de Zaragoza, don Manuel García Atance, en 26 de septiembre de 1964, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas para que delibere y adopte acuerdos sobre lo siguiente:

- 1.º Aprobación de la gestión del comisario interino.
- 2.º Confirmación en el cargo de comisario.
- 3.º Nombramiento de comisario suplente.
- 4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Designación de un secretario y dos escrutadores.

La Asamblea se reunirá, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 19 de diciembre de 1964, en el salón de juntas de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, calle de Don Jaime I, número 18, piso primero, de esta ciudad.

De no reunirse en primera convocatoria la representación de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 19 de enero de 1965, en el mismo local expresado anteriormente.

Podrán asistir a la Junta los obligacionistas que, mediante la presentación de los títulos o de certificados de su depósito en cualquier establecimiento de crédito, soliciten en las oficinas de la Sociedad (Madre Vedruna, 2, Zaragoza) la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

La representación podrá delegarse en cualquier otra persona, aunque no sea obligacionista, mediante endoso de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Entidad emisora o al Comisario del Sindicato.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1964.—El Comisario-Presidente, Benito Gil Cirez.—6.732-C.

LA INDUSTRIAL PANIFICADORA, SOCIEDAD ANONIMA**Luisa Fernanda, 25**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará los días 17 y 18 de diciembre próximo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las cinco de la tarde, en la calle de la Palma, número 10, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria anual.
- 2.º Lectura de balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen emitido por los censores de cuentas.
- 3.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de los dos puntos primeros.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Elección o reelección de cargos que corresponde cesar (Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal).
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964-65.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario, R. Rodríguez Barrasús.—El Presidente, Isidro Cabrera.—6.736-C.

ATOCHA, S. A. DE SEGUROS*Convocatoria*

El Consejo de Administración de Atocha, S. A. de Seguros, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Puerta del Sol, número 10, el próximo día 23 de diciembre, a las seis y media de la tarde en primera, quedando convocada en segunda, por si fuera necesario, para el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre el estado y la situación de la Sociedad.
- 2.º Resolución de los asuntos pendientes que conciernen a todos los accionistas y reducción y ampliación de capital, en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—8.970-5.

HARINERA CASTRO, S. A.**CADIZ**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en esta capital, calle Abréu, número 6, a las doce horas de primera convocatoria y a las doce y treinta horas en segunda, el día 20 del próximo mes de diciembre, bajo el siguiente orden:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balances y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último.

2.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 25 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Castro Lemos.—1.546-D.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 14 del mes de diciembre próximo se hará efectivo el dividendo estatutario correspondiente a las acciones, por el ejercicio de 1963, a razón de pesetas 33,20, libre de impuestos.

El pago se efectuará en la siguiente forma:

Acciones al portador.—Contra entrega del cupón número 31, por el Banco Español de Crédito en Madrid, Cádiz y Huelva, indistintamente.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos, remitidos directamente a los señores accionistas, por el importe que corresponda a las acciones registradas a nombre de los mismos, el día 30 del actual mes de noviembre, en los libros de la Sociedad.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.—6.734-C.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que a partir del día 14 del mes de diciembre próximo tendrá lugar la liquidación y pago del tercer rescate de capital-acciones a favor del Estado, correspondiente al quinquenio 1959-63, a tenor de lo dispuesto en el artículo 50 (reformado) de los Estatutos sociales.

La porción del valor nominal de cada acción objeto de rescate a favor del Estado, por el referido quinquenio de 1959-63, es de 83 pesetas, y el importe a percibir por los señores accionistas en pago por tal concepto asciende a 684,54 pesetas.

La liquidación y pago que se dispone se efectuará por el Banco Español de Crédito, en Madrid, Cádiz y Huelva, en la forma siguiente:

Acciones al portador.—Contra la presentación de los títulos de esta clase en circulación, debidamente relacionados en las facturas al efecto establecidas, y que serán facilitadas por dicho establecimiento.

Acciones nominativas.—Mediante la presentación asimismo, en la forma indicada, de los extractos de inscripción representativas de las acciones.

Los títulos o acciones al portador, así como los extractos de inscripción referidos a las acciones nominativas serán debidamente estampillados con un cajetín justificativo de la operación realizada y expresivo de la nueva situación que afecta a las acciones.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Consejero Delegado, Juan Herrera.—6.735-C.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.*Convocatoria*

Cumpliendo precepto estatutario, la Junta general de accionistas de «Vinícola Chiclanera, S. A.», habrá de celebrar sesión ordinaria reuniéndose en el domicilio social, sito en casa número cinco de la alameda de Solano, de Chiclana de la Frontera, a las dieciséis horas del día veinti-

nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en convocatoria segunda, si no hubiese estatutaria concurrencia de asistentes el día anterior.

La sesión conocerá y resolverá según el siguiente orden del día:

Punto primero.—Lectura del acta de la Junta general anterior.

Punto segundo.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el día 30 de junio de 1964, con su Memoria explicativa.

Punto tercero.—Nombramiento de dos consejeros por vacantes reglamentarias.

Punto cuarto.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964-1965.

Punto quinto.—Conocimiento y ratificación, en su caso, de acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad con posterioridad a la última Junta general celebrada.

Punto sexto.—Ruegos y preguntas.

Lo que, cumpliendo órdenes de la Presidencia del Consejo de Administración, y para que sirva de obligatoria publicidad y citación de señores accionistas, se hace constar en la presente convocatoria, que firma en la ciudad de Chiclana de la Frontera a veintiséis de noviembre de mil no-

vecientos sesenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando González de Peredo y Gutiérrez.—1.547-D.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultados del sorteo de amortización celebrado el día 25 de noviembre de 1964 ante Notario:

1.ª: U-CH-X. 2.ª: K-Y-A. 3.ª: A-H-N.
4.ª: K-N-N. 5.ª: E-F-L. 6.ª: A-Z-F.
7.ª: H-Y-CH. 8.ª: C-Q-U.

6.725-C.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.250.372	Capital		21.000.000
Bancos		13.204.176	Reservas patrimoniales:		
Valores		27.428.593	Estatutarias	3.408.808	
Depósitos Ministerio del Trabajo		63.643	Reservas legales no técnicas ...	2.509.841	5.918.649
Inmuebles		28.340.923	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte, reasegurada):		
Anticipos sobre pólizas		397.711	Matemáticas-capitales	10.724.670	
Delegaciones y Agencias		35.238.262	Para riesgos en curso	27.350.119	
Coaseguros		8.975.953	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	77.870.792	115.945.581
Recibos de primas pendientes de cobro		10.993.614	Reservas para comisiones sobre primas pendientes.		2.245.037
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Depósitos en poder de los cedentes	3.297.636		Saldos pasivos en efectivo	5.498.877	
Saldos activos en efectivo	12.801.043	16.098.679	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido:			Depósitos de los aceptantes ...	59.388.854	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	58.738.143	118.076.997
Matemáticas	6.364.900		Delegaciones y Agencias	32.221.999	
Para riesgos en curso	17.011.575		Coaseguros	12.492.596	
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	62.630.620		Acreeedores diversos	4.034.599	
Saldos activos en efectivo	81.357.099	167.364.194	Consortio de compensación de Seguros	72.423	
Deudores diversos	7.004.449		Impuestos vencidos pendientes de pago	675.014	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	163.593		Primas anticipadas del Ramo de Vida	3.272	
Efectos mercantiles a cobrar	3.876		Cuentas de valores nominales:		
Fianzas y depósitos en efectivo	268.828		Depositantes	477.000	
Mobiliario e instalación	2.803.841		Acreeedores por avales y fianzas	4.878.710	5.355.710
Pérdidas y Ganancias	589.537				
Cuentas de valores nominales:					
Depósitos	477.000				
Avales y fianzas	4.878.710	5.355.710			
Suma total		323.540.754	Suma total		323.540.754

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Regularización de cambio de divisas	2.378	Saldo del ejercicio anterior	2.462
Amortizaciones:		Producto de los fondos invertidos (no afectos a Ramos)	7.800
De inmuebles	1.600	Regularización de cambio de divisas	2.761
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Ramo de Accidentes del Trabajo	2.632.896	Ramo de Transportes	253.628
Ramo de Vida	152.224	Ramo de Incendios	647.152
Suma total	2.789.098	Ramo de Mobiliario Combinado	63.504
		Ramo de Maquinaria	13.435
		Ramo de Accidentes Individuales	640.662
		Ramo de Responsabilidad Civil	80.375
		Ramo de Automóviles	295.664
		Ramo de Robo	113.297
		Ramo de Pedrisco	48.200
		Ramo de Crédito	30.621
		Pérdida	589.587
		Suma total	2.789.098

FRIGORIFICO MARQUES, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

- 1.º Informe y propuesta de los censores de cuentas.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias referente al último ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo gozarán de voz y voto los que posean un mínimo de diez acciones y las tengan depositadas a su nombre con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Tabernes Blanques, 25 de noviembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.707-C.

INDUSTRIAS DEL FOSFORO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad a lo establecido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público el balance final de la Sociedad, aprobado en Junta general de accionistas celebrada en 18 de septiembre último:

Activo: Resultado liquidación, 6.592.048,71 pesetas; valores en custodia, 562.500; total, 7.154.548,71 pesetas.

Pasivo: Capital, 5.000.000 de pesetas; cuentas corrientes acreedoras, 1.592.048,71; depositantes de valores, 562.500; total, pesetas 7.154.548,71.

Cartagena, 10 de noviembre de 1964.—Los liquidadores.—6.710-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de noviembre de 1964 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

Y-M-S Y-V-U H-N-M G-N-N
G-F-K H-W-Z G-F-F O-G-LL
6.711-C.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO-BILBAO

Relación de aspirantes admitidos a los concursos-oposiciones para las Jefaturas de servicio que se mencionan, que fueron anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1964:

Estomatología:

D. Manuel Budiño Meijide.

Cirugía general II:

D. José María Zaldúa Alberdi.
D. José Antonio Larrinaga Uribarrena.
D. Carmelo Gil Turner.
D. Eusebio Perea Gallaga.
D. José María Barbier Puyo.

D. Pedro Lombana Mijancos.
D. Eloy Criado Zugazaga.
D. Pedro María Goti Iturriaga.

Traumatología II:

D. Ramón Tovia Chueca.
D. Juan Gaminde Alix.
D. Carlos Lecumberri Echevarría.
D. José Antonio Gochi Mendizábal.
D. Juan Bearán Gabiola.
D. Ricardo Escudero Pérez.

Medicina general III:

D. Mariano Alvarez Coca.
D. Víctor Bustamante Murga.
D. Juan Viar Ponte.
D. Javier Arriño Aldazábal.
D. José María Gochi Mendizábal.
D. José Antonio Ohaón Unzué.
D. Guillermo Barrallo Villar.
D. Miguel Zubizarreta Ipiña.
D. Marcos José Mateos Moreno.

Bilbao, 25 de noviembre de 1964.—7.426-A.

MINAS DE PRESQUEIRAS, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 283, de fecha 25 de noviembre de 1964, página 15565, segunda columna, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es, como ahora se especifica, «Minas de Presqueiras, S. A.»

INDUSTRIALIZACION Y COMERCIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

«INCOPRA, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Caspe, 172) a las diecinueve horas del día 22 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y examen y aprobación de las cuentas sociales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964-65.
- 3.º Cambio de domicilio social y subsiguiente modificación de Estatutos.

Barcelona, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.770-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social, realizada en el mes de mayo del corriente año, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del nominal (250 pesetas), a partir del día 1 de diciembre próximo y hasta el 31 del mismo mes, correspondiente a las acciones que no han sido liberadas, números 5.339.457 al 5.443.492, ambos inclusive.

Dicho dividendo pasivo participará, desde el 1 de enero de 1965, del dividendo fijo anual del 6,5 por 100, libre de impuestos, establecido en las citadas condiciones.

Las operaciones de pago del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las acciones liberadas se efectuarán por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y de Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.058-5.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de las acciones del presente ejercicio, de 25 pesetas por título, libres para el accionista, a las acciones números 1 al 3.661.875 y del 4.878.958 al 4.948.629.

Las acciones números 3.661.876 al 4.878.957, emitidas en 1961, 1962 y 1963 con derechos a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, percibirán 16,25 pesetas, libres de impuestos.

Las acciones números 4.948.630 al 5.339.456, emitidas en 1964 con derecho a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, percibirán 8,125 pesetas, libres de impuestos, y las acciones números 5.339.457 al 5.443.492, de la misma emisión, percibirán 4,0625 pesetas, también libres de impuestos.

Las acciones suscritas últimamente por los bonistas de 1959 y los obligacionistas de 1961, percibirán el dividendo a cuenta que les corresponda, tan pronto queden formalizadas las operaciones de la pertinente emisión de acciones.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de diciembre, contra cupón número 97, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.057-5.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en el local social, avenida del Generalísimo Franco, número 534, el día 18 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo local e igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Autorización al Consejo de Administración para elevar la cifra del capital social hasta un máximo de novecientos millones de pesetas, mediante la emisión con prima de acciones ordinarias y consiguiente modificación de los artículos séptimo y octavo de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares, como mínimo, de cien acciones inscritas en el libro de socios al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 28 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer Bonsoms.—6.790-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.